

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42996 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 409 /2011 referente al deudor:

Grimuper, S.L., con CIF nº B-84267442 con domicilio Social en c/ Del Arte, nº 3, 1º D, 28033 Madrid.

se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

A los personados el plazo de diez días será desde su notificación.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 21 de diciembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110093550-1